



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Míriam Nogueras i Camero, en su calidad de Diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

A propósito de la modificación de las pruebas acceso al Cuerpo Nacional de Policía, por la que se ha eliminado el examen de ortografía como prueba de selección excluyente, bajo el pretexto de la Dirección General de la Policía de llevar a cabo una “selección más eficaz asentada en los principios de mérito, capacidad, publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica”. Y atendiendo que en la prueba de conocimientos se podrán incorporar contenidos relacionados con la ortografía.

¿Cuál es el porcentaje de aspirantes de la última convocatoria excluidos o eliminados del proceso de selección por fallar la prueba de ortografía?

Congreso de los Diputados, a 14 de febrero de 2022

Míriam Nogueras i Camero  
Diputada de Junts